**N° 19**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, con asistencia inicial de los Magistrados Guzmán, Presidente; Guardia, Quirós, Ramírez, Sanabria, Iglesias, Aguilar, Monge, Valle, Sánchez, Ruiz, Acosta, Fernández, Gólcher y el Suplente Loría.

**Artículo II**

Por haber informado el Juez Segundo Penal, el Director General de Detectives, y el Comandante de la Cárcel Pública de Varones que las personas que estaban detenidas se hallan ya en libertad, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus presentados por Dulcelina Méndez Serrano a favor de Raúl Aguilar Sánchez; por Fernando Noguera Pérez, y por Miguel Murillo Villalobos a favor de Herminio Murillo Brenes.